

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

### **Resolución de la Confederación Hidrográfica del Sur por la que a efectos expropiatorios se abre información pública y se convoca para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto de la Presa de Rules en el río Guadalfeo, Paraje del Barranco del Búho, Pieza N.º 1. Ampliación. T.M. Lanjarón (Granada).**

Por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 2 de marzo de 1993, se aprueba el Proyecto básico de construcción arriba indicado.

Por R.D.L. 1/95, de 10 de febrero, por el que se arbitran Medidas de carácter Urgente en materia de Abastecimiento Hidráulicos, han sido declaradas de urgencia a los efectos previstos en el Artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, las obras citadas en el encabezamiento.

Por cuanto antecede, y en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la legislación vigente, esta Confederación Hidrográfica ha resuelto, en el día de la fecha, abrir Información Pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados, en

la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de Expropiación Forzosa del 26 de Abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Organismo (Paseo de Reding, 16, 29071 Málaga), las alegaciones que consideren oportunas, a lo solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las actas previas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, esta Confederación ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña a la presente Resolución para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación correspondiente a los bienes y derechos afectados por las obras mencionados. Dicho acto tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento respectivo durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Todo ello sin perjuicio de que los interesados se podrán constituir; si así lo desean, en las fincas que se tratan de ocupar, según lo dispuesto en el artículo 52, apartado 3.º, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa. Del emplazamiento

se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados, por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario. Según establece el artículo 5 de la LEF, en caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

Málaga, 23 de abril de 2003.—El Secretario general, Matias Álvarez Peña.—16.816.

#### *Relación de propietarios y bienes afectados. Obra: Presa de Rules en el río Guadalfeo, Pieza n.º 1 Ampliación. Término Municipal: Lanjarón*

Número de orden	Datos catastrales			Titular actual y domicilio	Superficie de parcela — m <sup>2</sup>	Tipo de afectación — m <sup>2</sup>			Naturaleza del bien	Fecha hora actas previas
	Pol.	Par.	Titular catastral			Exprop.	Servid.	Ocup. temporal		

#### *Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos. Término municipal de: Lanjarón*

1	018	116	—	Cayetano Hernández Quesada. Plaza Isabel la Católica, n.º 2, 3.º B, Granada.	—	46.140	—	—	Secano sin cultivar.	22/5/2003 10,00
2	018	88	—	Rafaela Collantes Hernández. C/ Carlos Pareja n.º 2-4.º C. Granada.	—	18.800	—	—	Secano sin cultivar.	22/5/2003 10,00
3	018	89	—	Vicente Collantes Hernández. Reina Sofia n.º 3, Urb. Gondolas, Apart. 114. Almuñécar. Granada.	—	18.800	—	—	Secano sin cultivar.	22/5/2003 10,00
4	018	90	—	Carmen Collantes Hernández. C/ Carlos Pareja n.º 2-4.º C. Granada.	—	18.800	—	—	Secano sin cultivar.	22/5/2003 10,00
5	018	91	—	Expiración Collantes Hernández. C/ Federico García Lorca n.º 115-2. Almería.	—	13.705	—	—	Secano sin cultivar.	22/5/2003 10,00
6	018	93	—	Plácido Expósito Rodríguez. C/ Molinos, 1. Lanjarón. Granada.	—	14.670	—	—	Almendros en mal estado.	22/5/2003 10,00
7	018	85	—	Victoria Rodríguez Moreno. C/ Expiración n.º 1. Lanjarón. Granada.	—	25.419	—	—	Almendros y olivos en mal estado.	22/5/2003 10,00

Calendario para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación:

Término Municipal: Lanjarón.

Lugar: Ayuntamiento de Lanjarón.

Fecha: Veintidós de mayo de 2002, a partir de las 10 horas.

### **Anuncio de la Demarcación de Costas en Galicia aprobando por Orden de 13 de marzo de 2002 el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos seiscientos treinta y nueve (639) metros de longitud, comprendido en el interior de la ría de Betanzos, margen izquierda del río Mandeo desde el límite con el término municipal de Betanzos, en el término municipal de Coirós (A Coruña).**

La Demarcación de Costas en Galicia, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, practica las siguientes notificaciones, para conocimiento y demás efectos, a aquellos titulares de fincas colin-

dantes con el dominio público marítimo-terrestre a los que intentada la notificación, no se ha podido practicar:

Cagiao Brañas, Antonio (C/ Castro Diuta, 8, Betanzos).

Corral Durán, María Teresa (Lugar de Loyos, 1, Miño).

Vázquez Vázquez, Avelino (Prolongación Argentina, 9, Betanzos).

Avión, Manuel (Coirós).

Brea Louza, Hrdos. de Manuel (Coirós).

Carro, Herederos de Manuel (Coirós).

González Labaza, Marcial (Coirós).

González Seoane, Antonio y Otra (Coirós).

Leura Colomo, Antonio (Coirós).

Louza, Herederos de Esteban (Coirós).

Naípe, Herederos de Francisco (Coirós).

Sierra Méndez, Antonio (Coirós).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, modificado parcialmente por el Real Decreto 1112/1992, de 18 de septiembre, se les notifica la Orden de aprobación del deslinde, Orden de 13 de marzo de 2002.

Esta Dirección General, por delegación de la Excm. Sra. Ministra, y de conformidad con el Servicio Jurídico, ha resuelto:

1) Aprobar el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos seiscientos treinta y nueve (639) metros de longitud, comprendido en el interior de la ría de Betanzos, margen izquierda del río Mandeo desde el límite con el término municipal de Betanzos, en el término municipal de Coirós (A Coruña), según se define en los planos que se integran en el proyecto y que están fechados en febrero de 1995 y firmados por el Jefe de la Demarcación de Costas de Galicia.

II) Ordenar a la Demarcación de Costas de este Departamento en Galicia que inicie las actuaciones conducentes a rectificar las situaciones jurídicas registrales contradictorias con el deslinde aprobado.

III) Otorgar el plazo de un (1) año para solicitar la correspondiente concesión a aquellos titulares de terrenos que pudieran acreditar su inclusión en alguno de los supuestos contemplados en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 22/1988, de Costas.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa los interesados en el expediente que no sean Administraciones Públicas podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un (1) mes ante el Excmo. Sr. Ministro de Medio Ambiente o, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo en la forma y plazo determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los plazos serán contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la presente resolución.

A Coruña, 21 de marzo de 2003.—Ricardo Babio Arcay, Jefe de la Demarcación de Costas en Galicia.—16.765.

**Anuncio de la Demarcación de Costas en Galicia aprobando por Orden de 13 de marzo de 2002 el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos once mil setecientos treinta y cinco (11.735) metros de longitud, que comprende la totalidad del término municipal de Mugaros (A Coruña).**

La Demarcación de Costas en Galicia, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, practica las siguientes notificaciones, para conocimiento y demás efectos, a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre a los que intentada la notificación, no se ha podido practicar:

Aguillo Pita, Eduardo (C/ Aviator Franco, 48-15620 Mugaros).

Algeiras Saavedra, Antonio (Plaza Cantón Cora, S/N-15620 Mugaros).

Alvarez Tablón, Hros. de Elvira (C/ Rilo, 6-15620 Mugaros).

Amenedo Sixto, Hros. de Remedios (C/ Penedo, 51-15620 Mugaros).

Balsa Maceira, María (C/ Xesteira, 7-15620 Mugaros).

Bouza Alvarinho, Hros. de José Antonio (Avd. do Seixo, 42-15620 Mugaros).

Brage Bayolo, Julia (Avd. do Seixo, S/N-15620 Mugaros).

Brage Doval, Domingo (Avd. de Seixo, S/N-15620 Mugaros).

Brage, Juan Benito (Avd. do Seixo, S/N-15620 Mugaros).

Calvo Vizoso, Bernardo (Polig. Industr. Pedro S/N-15620 Mugaros).

Calvo Vizoso, Isolina (Polig. Industr. Pedro S/N-15620 Mugaros).

Calvo Vizoso, Manuel (Polig. Industr. Pedro S/N-15620 Mugaros).

Cancela Carrero, Milagros (C/ Cuatro Vientos, 19-15620 Mugaros).

Carballo, Isabel (C/ Cal, 16-15620 Mugaros).

Carnero Vázquez, Carmen (Avd. del Mar, 31-15620 Mugaros).

Casado García, Consuelo (C/ San Telmo, 6-15620 Mugaros).

Casal Fraga, Viuda de Miguel (Rúa Roiberas, S/N-15620 Mugaros).

Casal Piñeiro, Patrocinio (C/ Real, 98-Ferrol).

Casal Rey, Joaquín (C/ Fieiteiras, S/N-15620 Mugaros).

Casteleiro Vila, Hrdos. Federico (Avda. de Seixo, S/N-15620 Mugaros).

Castiñeiras Montero, Ramón (C/ Pedreira, 10-15620 Mugaros).

Castro Vila, Juan Antonio (C/ Simou, 3-15620 Mugaros).

Cortes Cafete, Manuela (C/ Areosa, S/N-15620 Mugaros).

Couto Casal, María (C/ Lodairo, 11-15620 Mugaros).

Couto Sangerman, Emerita (Avd. do Seixo, S/N-15620 Mugaros).

Couto Sangermán, María (Avd. do Seixo, S/N-15620 Mugaros).

Cruzado Diaz, Ricardo (Avd. do Seixo, 87-15620 Mugaros).

Díaz Benavides, Otilia (C/ Venus, 7-15620 Mugaros).

Dopico Anido, Antonia (C/ Bello Piñeiro, 106-15620 Mugaros).

Dopico Doval, Francisco (C/ Real, 10-15620 Mugaros).

Espiñeira Blanco, Hros. de Manuel (C/ Xuncedo, 25-15620 Mugaros).

Espiñeira Maroño, Ramón (C/ Galiñeiros, 24-15620 Mugaros).

Feal, Ilda (C/ Salud, 7-9-Ferrol).

Fernández Dopico, Ana María (C/ Baño, 32-15620 Mugaros).

Fernández Grandal, Balbina (Avd. do Seixo, S/N-15620 Mugaros).

Fernández Vila, Herederos (C/ Redonda, 10-15620 Mugaros).

Fernández, Hros. de Francisco (C/ Morteirado, 38-15620 Mugaros).

Fidalgo Fernández, Hermanos (Avd. del Mar, 25-15620 Mugaros).

Fidalgo, Humberto (C/ Redonda de Abajo, 12-15620 Mugaros).

Figueiras Saavedra, Hrdos. Antonio (Plaza Cantón Cora, S/N-15620 Mugaros).

García Foria, Argemiro (C/ Monte, S/N-15620 Mugaros).

García Novoa, Cristina (C/ Monte, S/N-15620 Mugaros).

García Novoa, Hrdos. de Ramón (Polig. Industr. Pedro S/N-15620 Mugaros).

García Rodeiro, Carmen (Avd. Do Seixo, S/N-15620 Mugaros).

González Naveiras, Antonio (Avd. do Seixo, 159-15620 Mugaros).

Graña García, Juan (C/ Insua, Bloque-1-Ferrol).

Grela Pereira, Dolores (C/ Baño, S/N-15620 Mugaros).

Grela Pereira, Hrdos. de José (C/ Baño, 76-15620 Mugaros).

Grela Pereira, Hrdos. de Manuel (C/ Baño, 76-15620 Mugaros).

Guerra Salorio, Inés (C/ Promontorio, S/N-15620 Mugaros).

Landrove Fernández, Enrica (C/ Redonda, 51-15620 Mugaros).

Landrove Fernández, Francisca (C/ Redonda, 51-15620 Mugaros).

López Espiñeira, Hros. de Manuel (Rúa do Couto, 9-15620 Mugaros).

López Fernández, Concepción (Travesía de Academia, 16-15620 Mugaros).

López Fraga, Filomena (C/ Lepanto, 1-Ferrol).

Lorenzo Regueiro, Hros. de Josefa (C/ Galiñeiro, 39-15620 Mugaros).

Louiro Figueiras, Carlos (C/ Baño, S/N-15620 Mugaros).

Loureda Ponte, Dolores (C/ Baño, S/N-15620 Mugaros).

Maceiras Leite, Aurelio (C/ Apelon, 18-15620 Mugaros).

Maroño Riveza, Francisca (C/ Aviator Franco, 5-15620 Mugaros).

Martín García, Luis (Rúa Pedreira, 12-15620 Mugaros).

Martínez Buyo, Hrdos. Candelaria (Avd. do Seixo, 137-15620 Mugaros).

Martínez Fernández, Candelaria (C/ Seaña, 28-15620 Mugaros).

Martínez García, Hrdos. Francisco (Avd. del Mar, 35-15620 Mugaros).

Martínez Martínez, Cándida (C/ Seaña, 2-15620 Mugaros).

Martínez Pereira, Mercedes (Rúa do Cristo, 4-15620 Mugaros).

Martínez Quintillán, Agustín (Avd. del Mar, 47-15620 Mugaros).

Merian Basoa, Juan (C/ Chamoso, 56-Fene).

Mesias Carnero, Hrdos. Antonio (Plaza Cantón Cora, S/N-15620 Mugaros).

Miguens Montero, Francisco (C/ Rosalía de Castro, 4-15620 Mugaros).

Monteagudo Martínez, Josefa (C/ Francisco Yáñez, S/N-15620 Mugaros).

Montero Escrigas, Margarita (Avd. del Mar, 29-15620 Mugaros).

Montero Martínez, Antonio (C/ Casas, 33-15620 Mugaros).

Montero Toimil, Angela (Avd. del Mar, 7-15620 Mugaros).

Naveira Vázquez, Evangelina (C/ Nueva de Caranza, 149-Ferrol).

Otero Deus, Remedios (Avd. del Mar, 28-15620 Mugaros).

Pañales Rodríguez, Francisca, Josefa y María (Avd. del Mar, 33-15620 Mugaros).

Paradela Pérez, Julio (Plaza Cantón Cora, 15-15620 Mugaros).

Pardo Andrade, Josefina (Avd. del Mar, 21-15620 Mugaros).

Pardo de Andrade Pico, Beatriz (Avd. del Mar, 12-15620 Mugaros).

Pardo de Andrade Pico, Rafael (Avd. del Mar, 10 Bajo-15620 Mugaros).

Patiño Saavedra, Juan Manuel (C/ Cristo, 13-Ferrol).

Paz Anido, Juan (Avd. del Mar, 14-15620 Mugaros).

Pazos Cancela, Victoriano (C/ Monte, 27-15620 Mugaros).

Pazos Rey, Agustín (C/ Monte, S/N-15620 Mugaros).

Pazos Rey, Ramón (C/ Monte, S/N-15620 Mugaros).

Penas Pazos, Hros. de Victoriano y Josefa (C/ Galiñeiro, S/N-15620 Mugaros).

Pereira Pereira, Juan (C/ Aviator Franco, 12-15620 Mugaros).

Pereira Sueiras, Clara (C/ Aviator Franco, 12-15620 Mugaros).

Pérez Martínez, Juan (Rúa da Chousa, S/N-15620 Mugaros).

Pérez Navaja, Rodrigo (Rúa da Chousa, S/N-15620 Mugaros).

Picallo Lara, María Nieves (C/ Real, 4-15620 Mugaros).

Picallo Paz, Joaquina (Avd. del Mar, 16-15620 Mugaros).

Piñeiro Toimil, Hros. de Dolores (C/ Bello, 4-15620 Mugaros).

Pita Formas, Manuel (C/ Monte, 21-15620 Mugaros).

Plana López, Carmen y Orfelina (Avd. del Mar, 34-15620 Mugaros).

Planta Yáñez, Santiago (Plaza Cantón Cora, S/N-15620 Mugaros).

Prego García, Ángeles (C/ Casas, 1-15620 Mugaros).

Prego García, Román (C/ Casas, 1-15620 Mugaros).

Quiroga Vázquez, Hrdos. Dolores (Rúa Peteiros, 33-15620 Mugaros).